



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 011: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 03 de junio de 2021.

El día jueves 03 de junio de 2021 a horas 10.56 a.m., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola Dr. Wilmer Ahumada Rivera, y el Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

El Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, la Dra. Yojani María Abad Sullón y el Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistieron ni justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

B. SECCIÓN DE INFORMES:

• **Informe N° 1**

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarleque

Informa sobre la culminación del "46 Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas" y agradece el apoyo de todo el personal, alumnos y ex – alumnos que participaron; gracias a todos. Asimismo, faltan cuatro (4) años para cumplir "Bodas de Oro" y tenemos que formar una Comisión.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN PEDIDOS:

No hubo sección pedidos

D. AGENDA

1. Grados
2. Designación de Cargos FCCAA.
3. Otros
 - 3.1. Título
 - 3.2. Convalidación

E. DESPACHO

1. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 01

Oficio N° 082-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de mayo de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 010-virtual de fecha viernes 28 de mayo de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan tres (07) solicitudes de Grado Académico de Bachiller - FCC.AA-Sedes para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CASTILLO CORDOVA TANIA EMILSE	2455-101-21-7	24-05-21
2. CHIROQUE CALDERÓN JAZMIN DE LOS ÁNGELES	2462-101-21-3	24-05-21
3. LLONTOP JUAREZ KEVIN WILLIAM	2352-101-21-3	18-05-21
4. PALACIOS NAMUCHE JORGE LUIS	2382-101-21-9	21-05-21
5. SANTOS GARCIA YENNIFER YUVICSA	2402-101-21-9	21-05-21
6. SULLON MOYA CINDY KAROLAY	2373-101-21-1	20-05-21
7. VARGAS CARRILLO ANGHY FIORELA	2516-101-21-6	25-05-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2. Designación de Cargos FCCAA**Documento N° 02**

Propuesta del Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Decano (e) para la designación de cargos de Secretario Académico, Director de la Escuela Profesional, Director de la Unidad de Investigación, Director de la Unidad de Posgrado y Coordinadores y Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, de conformidad con lo dispuesto al artículo 195° inciso 195.4 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

- **ACUERDO N° 02: SECRETARIO ACADÉMICO**

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, la designación de Doctor Carlos Alfonso Palacios Otero, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de junio del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

- **ACUERDO N° 03: DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Doctor **Carlos Alfonso Palacios Otero**, como Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de junio del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER, al Doctor **César Augusto Atoche Pacherras**, por sus servicios prestados en calidad de Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

- **ACUERDO N° 04: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION**

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, la designación del Doctor Jorge Nelson Rodríguez Rivera, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de junio del 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

- **ACUERDO N° 05: UNIDAD DE POSGRADO Y COORDINADORES**

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Doctor **Eddy William Gives Mujica**, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de junio del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Doctora **Guillermina Isabel Albañil Ordinola**, como Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de junio del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR, al Doctor **Eddy William Gives Mujica**, como Coordinador del Programa de Maestría en Administración de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de junio del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

ARTICULO CUARTO.- AGRADECER, al Doctor **Carlos Joaquín Larrea Venegas**, por sus servicios prestados en calidad de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias

Administrativas de la Universidad Nacional de Piura y Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Administrativas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- TRAMITAR, a la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, para su ratificación en Consejo de Escuela.

• **ACUERDO N° 06: UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Dra. **Guillermina Isabel Albañil Ordinola**, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 03 de junio del 2021 hasta el 31 de julio del 2021.

- **ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER**, al **Magister Gastón Alvarado Noblecilla**, por sus servicios prestados en calidad de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

3. Otros

3.1. Título

Documento N° 03

Oficio N° 083-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 28 de mayo de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 010-virtual de fecha día viernes 28 de mayo de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Título Profesional - Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado (a) en Ciencias Administrativas a la Bachiller:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. MONASTERIO HUERTAS NORITH ISABEL	2404-101-21-3	21-05-21	TESIS	31-03-21

3.2. Convalidación

Documento N° 04

Informe de convalidación del expediente del alumno Darwin Maccoll Primero Llacsaguache Calle de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas

Curso aprobado	Curso convalidado	Créditos
Análisis Matemático I	MA1442 Matemáticas Superior	04
Matemática Financiera	MA4443 Matemáticas Financiera	04

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos aprobados por el señor **DARWIN MACCOLL PRIMERO LLACSAGUACHE CALLE**, estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas (Segunda Especialidad) según Plan de Estudios 2018.

Curso aprobado	Curso convalidado	Créditos
Análisis Matemático I	MA1442 Matemáticas Superior	04
Matemática Financiera	MA4443 Matemáticas Financiera	04

A propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Siendo las 12.05 p.m. del día 03 de junio de 2021, se dio por terminada la sesión ordinaria.

